

**El Suscrito Representante Legal de la Fundación Casa de la Misericordia María Madre de la Unidad.**

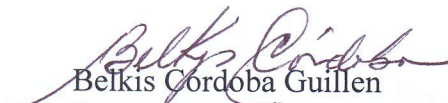
Certifican:

Que la asociación **Fundación Casa de la Misericordia María Madre de la Unidad**, identificada con Nit # **824.003.290 - 2**, en su condición de Asociación sin Ánimo, realizó durante el periodo gravable 2019, las inversiones en programas de Beneficio social, establecidos en su objeto social principal, según lo establecido en el Artículo 364-5 del Estatuto tributario modificado Ley 1819 de 2016, art 162. Los **Excedentes del periodo Gravables 2018 fueron de \$663.000**. Durante el periodo 2019 la entidad realizó los siguientes programas de beneficio social:

**1. Programas de capacitación en labores técnicas de jóvenes pertenecientes a barrios subnormales de Valledupar.**

Durante el año 2019 Se ejecutó programa de capacitación a 30 jóvenes del barrio subnormal de invasión El Páramo de Valledupar, consistente en cursos presenciales De conocimientos en modistería, zapatería y tejidos, los cuales tuvieron duración promedio de cuatro meses, realizados en las instalaciones de la casa de la misericordia, ubicadas en el barrio de Invasión. Los recursos base para la ejecución de los programas ejecutado provienen de aportes no reembolsable de los asociados. Las capacitaciones y materiales tuvieron un costo de S2.805.000. Para el periodo gravable 2020, la fundación programa aumentar las capacitaciones a 50 jóvenes del barrio subnormal de invasión El Páramo, con el objetivo único de que estos jóvenes mejoren sus ingresos, aliviando en parte su difícil situación económica. Se proyectan para el año 2020, donaciones de entidades privadas que apalancaran las materiales y capacitaciones de los cursos presenciales que se ejecutan en la sede de la fundación.

Atentamente,

  
Belkis Córdoba Guillen  
Representante legal

Valledupar, febrero 20 de 2020.

Oficina: Cra 11ª No 14 – 50 local 1 – Valledupar – Cesar